



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL OCHO.-**

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
DÑA. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS

En Alhambra, a veintiuno de agosto de dos mil ocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el despacho de Secretaría de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. RAMÓN GIGANTE MARÍN.

No asiste D. FRANCISCO GIGANTE MOYA, sin justificar causa.

Actúan como asesoras, con voz pero sin voto, DÑA. MARÍA FRANCISCA LÓPEZ RODRÍGUEZ y DÑA. MISERICORDIA HORCAJADA NIELFA.

Asiste como Secretario D. CÉSAR LÓPEZ GUERRERO, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de agosto de 2008.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad del acta de la citada sesión anterior.

SEGUNDO.- APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS.-

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.-

Por **D. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** se solicita licencia de obras y actividad para elevación de planta para vivienda rural en Polígono 181, Parcela 51 del término municipal de Alhambra. Visto el informe del Arquitecto Técnico, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda que, al tratarse de una actividad contemplada en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, deberá el promotor de la obra presentar tres ejemplares del Proyecto a este Ayuntamiento para su posterior remisión a la Delegación de Sanidad y proceda a emitir su informe. Asimismo, deberá remitir dos ejemplares más para que sean informados por la Delegación de Obras Públicas y Agricultura.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- Del **DELEGADO PROVINCIAL DE INDUSTRIA** se remite escrito informando sobre la obligación de realizar inspecciones periódicas reglamentarias de instalaciones eléctricas de baja tensión por Organismo de Control Autorizado (OCA), a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento reglamentario a lo largo de la vida de dichas instalaciones. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda dejar sobre la mesa el asunto.
- De **D. VICENTE PRIETO GARCÍA CERVIGÓN** se solicita la anulación del recibo de la Tasa de recogida de basuras 2008 con número de referencia 500664931.41, debido a que la casa no esta habitada y, por tanto, no genera basuras. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda acceder a lo solicitado.
- De Dña Ana María Díaz, en representación de **AFAMMER-Alhambra**, solicitando autorización para realizar un curso de deportes durante el mes de septiembre en el Pabellón Cubierto Municipal. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda acceder a lo solicitado.
- De Dña Dolores Rodríguez Rabadán, representante de la **ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE DE ALHAMBRA**, solicita el salón del Centro Social de Alhambra para el día 22 de septiembre en horario de 18 a 22 horas. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda acceder a lo solicitado.
- De Dña Ana María Díaz, Presidenta de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE ALHAMBRA**, solicitando una ayuda a favor de dicha Asociación. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda conceder una ayuda de 150 euros.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay asuntos de urgencia a tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por FRANCISCO GÓMEZ se informa sobre la necesidad de alquilar un equipo de megafonía para la actuación folclórica del día 22/08/2008 en Alhambra, teniendo un coste de 450 euros. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual se expide el presente Acta, que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

César López Guerrero